

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 313 Miércoles 28 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 82323

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67405 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 717/2011 en el que figura como concursado/a Dendaostea, S.L., en liquidación, CIF B20894028, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 16 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091826-1